

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58748 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 2557/2014-5, con NIG 4109142M20140006371, por auto de fecha 8 de noviembre de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad ESTINDEL, S.L. UNIPERSONAL, con CIF B41551631 y domicilio social en Dos Hermanas (Sevilla), Políg. Industrial Carretera de la Isla, C/ Mosaico, n.º 16. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080705-1